

Andalucía

Almería | Cádiz | Córdoba | Granada | Huelva | Jaén | Málaga | Sevilla
Innova | Agroandaluz

La Junta sanciona al Ayuntamiento con 6.000 euros por el mercadillo de Torneo y avisa de otra posible multa

Agricultura y Pesca considera que el Consistorio ha incurrido en infracción "grave", con cuatro expedientes de sanción por esta causa

SEVILLA, 4 Jun. (EUROPA PRESS) -

La Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en Sevilla ha resuelto imponer al Ayuntamiento hispalense una sanción de 6.000 euros como consecuencia de la celebración del mercado dominical ambulante de animales de la calle Torneo, al tiempo que ha iniciado un procedimiento administrativo sancionador por el hecho de que la corporación no haya respondido a las peticiones de la administración autonómica sobre la vigencia del convenio firmado con los vendedores, lo que deja al Consistorio como responsable de esta actividad, que sigue llevándose a cabo.

En el caso de la sanción ya impuesta, la Junta, en un escrito al que ha tenido acceso Europa Press, resuelve un expediente sancionador anterior incoado a raíz de una denuncia de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda), realizada en octubre de 2008, sobre la instalación semanal del mercado en el tramo y acera contigua al edificio de la estación de autobuses, cada mañana de domingo.

El Departamento de Sanidad Animal de la Delegación, al respecto, contestó al requerimiento sobre la existencia de licencia o no al Consistorio señalando que "no hay constancia de haber recibido solicitud alguna al respecto", razón por la que se inició el expediente sancionador al entender que la administración local había incurrido en una infracción "grave".

Dada la inexistencia de alegaciones, Agricultura y Pesca se ha basado en la "reincidencia", por comisión en el término de un año de más de una infracción de la misma naturaleza, para imponer una multa de 6.000 euros.

Con respecto al nuevo expediente, y una vez que Asanda documentó a la Junta la no renovación del convenio entre Ayuntamiento y vendedores, según información de la Unidad Administrativa de Apoyo del propio Consistorio, la Junta inició actuaciones para recabar información sobre este extremo, dado que, como el mercadillo sigue celebrándose, la responsabilidad, de no seguir vigente el acuerdo, debería recaer sobre los propios comerciantes.

Habiendo solicitado la información primero a la Oficina del Defensor del Ciudadano y después a la Delegación municipal de Medio Ambiente, sin que se consiguiera respuesta, la Delegación Provincial resolvió iniciar procedimiento sancionador contra el Ayuntamiento, "al no estar acreditada su ausencia de responsabilidad".

El vicepresidente de Asanda, Luis Gilpérez, reaccionó indicando, en declaraciones a Europa Press, que el Ayuntamiento, a su juicio, "sigue acatando sanciones y pagando con el dinero de todos", y que el colectivo que representa seguirá su lucha para acabar con prácticas como el mercadillo de Torneo.